



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

1.- Institúyese el premio anual denominado “PREMIO ANUAL HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION “BRIAN TOLEDO” como reconocimiento a jóvenes promesas deportivas del atletismo de nuestro país.

2.- Dicho premio se otorgará a los seis atletas menores de 18 años que se destacaren en distintas disciplinas de esa especialidad, en competencias nacionales.

3.- El premio consistirá en un Diploma de Honor recordatorio y se elegirá entre las disciplinas de carrera, salto y lanzamiento, o sus combinaciones.

4.- La Confederación Atlética Argentina (CADA) realizará la propuesta de los jóvenes acreedores a la mención, en base a las solicitudes de cada Federación y los registros nacionales individuales del postulado durante el último año convenientemente acreditados.

5.- La Comisión de Deportes de la Honorable Cámara de Diputados estará a cargo de las bases, organización, ejecución y ceremonia de entrega del mismo, que se realizará durante el mes de septiembre de cada año.

6.- Las postulaciones de la Confederación, deberán hacerse llegar a la Comisión con NOVENTA (90) días de antelación a la entrega del premio, a los efectos organizativos pertinentes. Deberán priorizarse aquéllos jóvenes deportistas cuyo esfuerzo y condición socioeconómica sean representativos de la mención.

7.- Los nombres de los seleccionados serán informados al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a fin de que el mismo ordene la confección de los pertinentes diplomas.

8.- El otorgamiento de la mención honorífica, será comunicado al Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD) para que lo evalúe a los fines de artículo 2do inciso a de la Ley 26.573.

9.- Facúltase al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a suscribir los acuerdos que resulten necesarios con el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo para el caso que sea necesario a los fines del artículo anterior.

10.- El presente premio tiene como finalidad brindar homenaje póstumo a la trayectoria deportiva en representación de nuestro país, en la disciplina de atletismo, al joven Brian Toledo, fallecido en un accidente de tránsito en febrero de 2020.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Como se recoge de las tristes crónicas de distintos medios periodísticos de febrero del corriente año, Braian Toledo creció en un barrio humilde, en la localidad de Marcos Paz, provincia de Buenos Aires, en el seno de una familia pobre.

Nacido el 8 de septiembre de 1993 en la localidad bonaerense de Marcos Paz recibió tempranamente de su madre, una empleada doméstica que en varias oportunidades sufrió por no saber que darle de comer a su familia, el ejemplo de sacrificio y esfuerzo que lo marcarían en su corta vida: el trabajo de entre catorce y dieciséis horas de jornada diaria para apenas poder alimentar a sus hijos.

Apasionado por el deporte, hizo de su práctica un culto. Descubierta tempranamente en los Juegos Bonaerenses como lanzador de jabalina, recibió el apoyo de la Secretaría de Deportes y del Enard, lo que posibilitó su rápido ascenso a los atletas argentinos de elite.

Con apenas 12 años lograba registros en esa disciplina de 34,44 metros.

Estos primeros pasos le hicieron conseguir su primera beca nacional y posterior perfeccionamiento de la mano de su descubridor y entrenador, Gustavo Osorio.

Las participaciones internacionales incrementaron su nivel. A los 14 años obtuvo el cuarto puesto en el Sudamericano realizado en Chile y meses después se subió al podio en el Mundial Juvenil realizado en Italia.

Aún antes de cumplir los 18 años ya había obtenido dos medallas de oro en campeonatos sudamericanos y continuaba batiendo sus marcas en las instalaciones del Cenard.

Durante ese mismo año, 2010, obtuvo la medalla de Oro en los Juegos Olímpicos Juveniles de Singapur.

Pasado ya a la categoría de mayores, obtuvo el tercer puesto en los Juegos Panamericanos de Guadalajara 2011, lo que permitió su participación a los Juegos Olímpicos de Londres 2012.

Posteriormente, en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro, logró meterse entre los 10 primeros, quedando a solo 19 centímetros de la marca que lo hubiera subido al podio nuevamente.

Figura hoy como el mejor argentino en su especialidad, por contabilizar 20 medallas de oro, 2 de plata y 3 de bronce.

Pero independientemente de su nivel deportivo, fue siempre un agradecido de la ayuda recibida en nuestro país, la que siempre hizo ostensible en las competencias que participó. Ello denota también su calidad humana y personal, permanentemente recordada por sus compañeros de atletismo.

Durante su última etapa y a partir de una lesión, decidió instalarse en la ciudad de Kuortane, Finlandia y entrenarse con Kari Ihalainen con la finalidad de llegar en las mejores condiciones a los Juegos Olímpicos de Tokio 2020.

De regreso a nuestro país y en un triste accidente de tránsito, Brian perdió la vida.

Unas de las más firmes esperanzas de nuestro deporte, dejaba así una vida sacrificada y ejemplificadora para el resto de nuestros jóvenes.

A partir de una idea del Grupo Acoyte, entidad sin fines de lucro dedicada a la discusión, debate y diseño de políticas públicas deportivas conformado por compañeras y compañeros, profesionales de formación y procedencia diversa, surgió la inquietud de destacar la vida de este joven y que su trayectoria sea recordada como modelo y enseñanza del esfuerzo y la superación.

Por ello creemos conveniente organizar la entrega de un premio anual, desde esta Cámara, a aquéllos jóvenes que se destaquen tempranamente en la disciplina de atletismo.

Entendemos que quizá sea la mejor forma de estimular a las promesas de nuestro deporte, especialmente a aquéllos de origen humilde.

Se establece como reconocimiento la entrega de un diploma, en una ceremonia que deberá organizar nuestra Comisión de Deportes durante el mes de septiembre, coincidente con su nacimiento.

Para la calificación, la confederación de atletismo deberá postular a éstos, con base en los últimos registros nacionales con que cuente, y teniendo especialmente en consideración su esfuerzo y origen humilde, en respeto al nombre con el que se bautiza la mención.

Se prevé que la Comisión disponga reglamentariamente las bases y condiciones de otorgamiento, hallándose a cargo de la organización del evento. Se considera conveniente que al efecto mantenga las reuniones con las autoridades pertinentes.

También se contempla la comunicación de los postulantes del premio al Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, para que el mismo sea considerado como antecedente para el otorgamiento de las becas que dicho ente otorga a nuestros representantes.

Sin perjuicio de ello y de considerarse necesario un acuerdo, se faculta al Presidente de la Cámara a tal fin.

Entendemos que el reconocimiento que se propone, servirá de estímulo a nuestros jóvenes deportistas, amén de mantener la memoria de nuestro querido Braian Toledo presente, en reconocimiento a los lauros obtenidos en representación de nuestro país.

Por estas razones es que vemos que el premio será la mejor evocación de su trayectoria, y solicitamos de nuestros pares el apoyo de la presente iniciativa.

Autora: Diputada Nacional Dra. Rosana Bertone